



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 30 de Agosto de 2017.-

RES. DECECO N° 739/17

Expte. N° 6547/10.-

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 236/17, por medio de la cual se designa temporariamente a la Cra. PAULA ROSANA BURGOS, D.N.I. N° 23.912.801, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "**Administración y Hacienda Pública**" de la Carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003 que se dicta en la Sede Salta, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de Diciembre de 2017 o hasta que sean cubiertos por concurso los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Fijar el día 31 de Agosto de 2017, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Cra. PAULA ROSANA BURGOS, D.N.I. N° 23.912.801, en el cargo Temporal de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "Administración y Hacienda Pública**" de la Carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003 que se dicta en la Sede Salta, hasta el 31 de Diciembre de 2017 o hasta que sean cubiertos por concurso los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición lo que suceda primero.**

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Director de Departamento correspondiente, al Docente responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / J.C.C.

Cra. Azucena Sanchez de Chiozza
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fae. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA